



*Integridad
Competitividad
Sostenibilidad*

Despacho Alcalde

RESOLUCIÓN No. 026 DE 2009

Abril.....02

“Mediante la cual se ordena la apertura de la Convocatoria Pública No. 001”

EL ALCALDE MUNICIPAL DE DIBULLA, LA GUAJIRA, en uso de sus atribuciones, Constitucionales y legales en especial las conferidas por la ley 1150 de 2008 y,

CONSIDERANDO

1. Que se realizaron los estudios y documentos previos para determinar la conveniencia y oportunidad de la apertura de La Convocatoria Pública No. 001 de 2009, cuyo objeto es **REHABILITACION DE LA VIA QUE COMUNICA LA TRONCAL DEL CARIBE CON LA VEREDA RIO CLARO, ZONA RURAL. DEL MUNICIPIO DE DIBULLA, DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.**
2. Que la modalidad de selección del proceso será mediante Convocatoria Pública (Selección Abreviada de Menor Cuantía).
3. Cronograma del proceso:

Selección Abreviada No.	001 de 2009
Objeto	REHABILITACION DE LA VIA QUE COMUNICA LA TRONCAL DEL CARIBE CON LA VEREDA RIO CLARO, ZONA RURAL. DEL MUNICIPIO DE DIBULLA, DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
Aviso de convocatoria	26 de marzo
Publicación del proyecto de pliegos de la Selección Abrevia	Del 26 de marzo al 01 de Abril del 2009, por cinco (5) días hábiles en el portal único de contratación www.contratos.gov.co , y concomitantemente en la oficina jurídica de la Corporación, y durante su periodo de publicación podrán presentarse observaciones, de conformidad con lo dispuesto en el del Decreto 2474 del 2008;
Publicación Estudios Previos y Demás Documentos Soportes Precontractuales	26 de marzo del 2009
Publicación del pliego de Condiciones definitivo y Resolución de apertura.	Los pliegos de condiciones definitivos y acto de apertura del presente proceso se publicarán desde el día 02 de Abril de 2009. Hora: 04:00 p.m Página web: www.contratos.gov.co



*Integridad
Competitividad
Sostenibilidad*

Despacho Alcalde

Inscripciones
Obligatorias

Los oferentes interesados en participar en el proceso de selección manifestaran su interés por cualquiera de los siguientes medios: Pagina Web www.contratos.gov.co
e-mail dibulla.laguajira@gmail.com
o al fax 7200315 o personalmente en la Secretaría asesora de planeación municipal, Carrera 4 No. 5-43 en el centro administrativo Municipal, Dibulla, Guajira, del 02 de Abril al 06 de abril del 2009 entre las 9:30 a.m. y hasta las 3:00 p.m. de cada uno de los referidos días. Si se inscriben más de 10 oferentes se efectuará sorteo en la Secretaria Asesora de Planeación

a las 3:05 p.m. del día 06 de abril del 2009, en los términos indicados en el Decreto 2474 del 2008, y la lista de posibles oferentes seleccionados se publicará en el portal único de contratación, una vez finalizado el acto de sorteo.

La manifestación de interés en participar es requisito habilitante para la presentación de la respectiva oferta.

Además de la expresión clara del interés en participar, el posible oferente debe señalar formas de contacto y comunicación eficaces

Observaciones al
proyecto de pliego

de la selección
Abreviada.

Las observaciones serán recibidas mediante oficio remitido a la Secretaría Asesora de Planeación o al correo Electrónico dibulla.laguajira@gmail.com, o al fax 7200315 y serán resultas en la forma prevista en el Decreto 2474 del 2008.

Dado el alto nivel de consulta y solicitudes de clarificación sobre la excepción del Artículo 18 literal a), se ha determinado que los contratos que incluyan servicio y obras públicas **no codificada n su totalidad hasta el nivel de ítem, están exentos del cumplimiento de las obligaciones definidas mediante el Decreto 3512 del 2004.** El comité para la operación de SICE informara oportunamente sobre las adecuaciones que se le realicen al aplicativo y sobre el poblamiento al CUBS, para que la temporalidad a la que se refiere el mencionado artículo culmine.

Sistema de
Información -
SICE-



*Integridad
Competitividad
Sostenibilidad*

Despacho Alcalde

Presupuesto
Oficial

No. CDP	Fecha	Valor
170301	17-03-2009	\$58.530.000
VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (incluidos los costos directos e indirectos y los impuestos en general)		\$58.530.000

Las obligaciones que contraigan en desarrollo de este proceso de selección se respaldan con recursos del presupuesto para la vigencia 2009.

Audiencia y aclaración de pliegos	03 de abril Hora: 2:00pm
Vista de la obra y lugar de encuentro	07 de abril Hora: 8:00am lugar de encuentro Alcaldía de Dibulla
Entrega de propuestas y lugar, fecha y hora de cierre	Lugar: Centro Administrativo Municipal Oficina Secretaría Asesora de Planeación. Fecha: 13 de abril del 2009. Hora: 3:00 p.m.
Informe de evaluación	El comité evaluador, calificará conforme a la ley 80 de 1993 y decretos reglamentario, dentro de los cinco (5) días

4. Que la Alcaldía Municipal de Dibulla, publicará los pliegos de condiciones definitivos a partir de la fecha en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
5. De conformidad con lo dispuesto en la Ley, SE CONVOCA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS PARA QUE DESARROLLEN SU ACTIVIDAD DURANTE LA ETAPA PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST-CONTRACTUAL EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.
6. Que el presupuesto del proceso es de **cincuenta y ocho millones quinientos treinta mil pesos M/L (\$58.530.000.oo)**, incluido el valor del IVA sobre la utilidad.
7. Las propuestas serán estudiadas y analizadas por el comité de éste proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía que se designe para tal fin.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:



**Integridad
Competitividad
Sostenibilidad**

Despacho Alcalde



**Integridad
Competitividad
Sostenibilidad**

026

Despacho Alcalde

1. **ARTICULO PRIMERO:** Ordenar la apertura de la Convocatoria Pública No.001 de 2009 a partir del dos (2) de Abril de 2009, cuyo objeto es contratar la “REHABILITACION DE LA VIA QUE COMUNICA LA TRONCAL DEL CARIBE CON LA VEREDA RIO CLARO, ZONA RURAL. DEL MUNICIPIO DE DIBULLA, DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.”.

PARAGRAFO: El presupuesto disponible para el presente proceso es de **cincuenta y ocho millones quinientos treinta mil pesos M/L (\$58.530.000.00)**.


ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la publicación de los Pliegos de Condiciones Definitivos en el portal único de contratación www.contratos.gov.co , a partir del dos (02) de Abril de 2009.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Dibulla – La Guajira, el dos (02) día del mes de Abril del 2009

02 ABR 2009


MARLON AMAYA MEJIA
Alcalde Municipal